NOTAS SOBRE LA ECONOMIA ARGENTINA DURANTE LA INDEPENDENCIA

ALFONSO REYES

- 1. Si la independencia de los Estados Unidos contó con el apoyo en finanzas, en buques, armas y hombres por parte de Francia, y con la propia base económica de su papel circulante, su azúcar, tabaco, maderas, algodón, cueros, manufacturas e impuestos, la de la Argentina (como la de los demás países hispanoamericanos) se hizo sin fuerza financiera ni base económica suficientes.
- 2. Se trataba de sustituir el antiguo régimen económico por uno nuevo. Características del antiguo: monopolio, no concurrencia, supresión de cambios, recargo de fletes (las mercaderías españolas llegadas a la colonia estaban gravadas en un 600%), tasa al consumo, limitación de la producción, estancamiento del capital; en «suma: todas las lacras de una explotación colonial que parecía calculada a la vez para arruinar a España y a América.
- 3. La independencia, al suprimir el monopolio y mientras se abrían nuevos mercados, deja al país sin rentas (sus únicas fuentes eran las aduanas) y el tesoro exhausto, situación de tabla rasa descrita por el presidente del Congreso Nacional en 1817. "Muchos días pasan—decía Belgrano en una nota oficial—en que absolutamente no tengo que dar de comer ni aun a los jefes".
 - 4. La moneda fiduciaria ha sido arma de todas las

NOTAS SOBRE ECONOMIA ARGENTINA

emancipaciones sociales y las guerras. La independencia argentina carecía de ella. El comercio de metales preciosos estaba prohibido en la colonia. No había bancos, ni cajas de depósitos. Los tesoros privados, por importantes que fue. ran, no servían de base a la circulación. Hubo que arbitrar medios: tal la contribución extraordinaria sobre Buenos Aires (15 de mayo de 1812), dictada por el Triunvirato para sostener los ejércitos que marchaban al Perú y a Montevideo, y que asciende a \$638,000 y se distribuye en diversos grados sobre los comercios; tal el anticipo forzoso (1813) de \$500,000 por año sobre los capitalistas, reintegrable en rentas generales, dictado por la Asamblea General para sostener la marina de guerra que, al mando de Guillermo Brown, ha de rendir la plaza de Montevideo; tal el empréstito impositivo de \$200,000 sobre todos los habitantes, dictado por el Directorio (1816) para costear las tropas del Alto Perú. Así se mantuvo la guerar siete años. Cuando los reintegros no se reembolsaron, se aceptaron las letras como cancelación de la mitad de los impuestos corrientes.

5. Al instante se entabla el debate entre el libre cambio de Adam Smith y el proteccionismo,* reclamado por

^{*} El Semanario de Agricultura, Industria y Comercio, Buenos Aires, 6 de febrero de 1805 en adelante, publica extractos de una larga memoria de S. Crumpe, premiada por la R. Acad. de Irlanda, Sobre los medios de procurar ocupación al pueblo, tomada del Semanario de Agricultura y Artes, donde varias veces—además de Quesnay—se cita la autoridad de A. Smith y se aconseja a los pueblos de América entregarse a las delicias de la libertad de comercio.

EL TRIMESTRE ECONOMICO

la incipiente industria. El debate se da en el Congreso Nacional de 1818. Los cabildos de Mendoza y San Juan, provincias que ya producían vino y aguardientes, piden exención de derechos para sus caldos en la Aduana de Buenos Aires. (\$3.00 por barril de aguardiente de Cuyo y \$1.00 por el de vino; contra \$15.00 y \$12.00 que pagaban respectivamente los barriles de iguales productos extranjeros.) El diputado mendocino Tomás Godov Cruz sostiene la necesidad de abolir impuestos interiores entre las Provincias Unidas, conservando la tarifa extranjera, lo que en doce años mejoraría el producto nacional hasta sustituir del todo al extraño; añade que los derechos de exportación gravan viciosamente artículos nacionales, pues los vinos cuyanos se vendían ya en Montevideo y el Brasil. Lo impugna victoriosamente el librecambista José Severo Malabia, arguyendo que los derechos cuya supresión se pedía no eran una renta provincial o municipal, sino nacional, destinada al tesoro general del país. Lo único importante era que tales derechos fuesen soportables, y que así la balanza comercial se inclinara en su favor. La prohibición no mejoraría el artículo, al contrario; sólo la competencia y la emulación podrían mejorarlo. Es interesante ver plantearse el debate en torno al vino, que será la futura riqueza cuyana, en un país que, por 1818, era pastoril, de holgada vida pampeana.

6. Aunque Godoy Cruz quedó derrotado ante el Con-

NOTAS SOBRE ECONOMIA ARGENTINA

greso en su plan proteccionista, su idea de abolir aduanas interiores triunfará al organizarse constitucionalmente el país, así como su idea de suprimir derechos de exportación: la Constitución de 1850 recoge la primera; la ley de 1887, la segunda.

- 7. Aunque la anarquía de 1820 sofoca las iniciativas económicas, el debate continúa. Comisionados de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe proyectan una liga defensiva y ofensiva de los derechos de tránsito de mercaderías nacionales entre las provincias (Santa Fe, 1830). El general Ferré, por Corrientes, sostenía el proteccionismo. José María Rojas, por Buenos Aires, el librecambismo.
- 8. Recuérdese, para mejor comprensión, que en esta época no hay billetes. Los medios circulantes son la onza de oro o pelucona, y el duro de plata español. También circulan monedas extranjeras. La Asamblea General Constituyente autorizó la acuñación de monedas de las Provincias Unidas en el Potosí, en onzas de oro, soles de plata y medio, cuarto y octavo de onza (abril, 1813).